

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., doce (12) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00165 - 00 *(Cuaderno Medidas Cautelares)*

Agréguese a autos y póngase en conocimiento de la parte actora, las respuestas emitidas por el BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO BBVA COLOMBIA S.A., BANCO CAJA SOCIAL S.A. y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., donde informan que la persona demandada no posee productos en dichas entidades bancarias.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.47 del 16/11/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1d3c0ccf060a2b008d6498832763fcb32c12ca79868ee559f220c5d48f1ed5**

Documento generado en 15/11/2021 09:56:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>